



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCION N° 0174

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 28/09/2022

VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N° 08030-0005883-9, y la necesidad de resolver acerca de la excusación solicitada por el Sr. Defensor Regional de la Segunda Circunscripción Judicial Dr. Gustavo Daniel Franceschetti como integrante del Tribunal Evaluador del concurso abierto especial de antecedentes y coloquio para cubrir un cargo de empleado administrativo profesional del área de la psicología para la Defensoría Provincial con asiento en la circunscripción judicial de referencia, y;

CONSIDERANDO:

Que por artículo 2° de la Resolución N°117/2022 del SPPDP se decidió la integración del Tribunal Evaluador para el concurso abierto especial de antecedentes y coloquio para cubrir un (01) cargo de empleado administrativo Profesional del área de la Psicología para la Defensoría Provincial con asiento en la Segunda Circunscripción Judicial -Rosario-.

Que, conforme la letra del artículo de aludido, el Tribunal Evaluador quedó integrado con el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Programática, Dr. Martín Ignacio Cáceres, el Sr. Administrador General, C.P.N. Juan José Maspons y el Sr. Defensor Regional de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Gustavo Franceschetti.

Que por nota firmada digitalmente y enviada vía correo electrónico en fecha 20/09/22, el Dr. Gustavo Franceschetti solicitó se lo excuse de integrar el jurado de referencia, proponiendo se designe en su reemplazo al Sr. Defensor Regional de la Tercera Circunscripción Judicial o a un/a Defensor/a Público/a del Distrito Judicial Rosario.

Que, entre los motivos aducidos por el Dr. Franceschetti como sustento de su solicitud de excusación, detalla que es posible estimar una alta cantidad de postulantes, lo que conllevaría que la demanda de entrevistas de calidad sea costosa en tiempo y ello, a su vez, colisiona con la carga de trabajo propia de la Defensoría Regional a su cargo, con su



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

participación en concursos de este Servicio Público ante el Consejo de la Magistratura, con licencias que ha programado solicitar y con compromisos académicos que asumió previamente.

Que atento los motivos expuestos en la nota aludida, corresponde hacer lugar a la solicitud de excusación y disponer, en su reemplazo, que el Tribunal quede integrado por el Sr. Defensor Regional de la Tercera Circunscripción Judicial Dr. Mariano Mascioli, y;

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Hacer lugar a la excusación solicitada por el Sr. Defensor Regional de la Segunda Circunscripción Judicial Dr. Gustavo Daniel Franceschetti e integrar el Tribunal Evaluador para el concurso abierto especial de antecedentes y coloquio para cubrir un (01) cargo de empleado administrativo Profesional del área de la Psicología para la Defensoría Provincial con asiento en la Segunda Circunscripción Judicial -Rosario- con el Secretario de Gobierno y Gestión Programática, Dr. Martín Ignacio Cáceres, el Administrador General, CPN Juan José Maspons y el Defensor Regional de la Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Mariano Mascioli”.

ARTICULO 2º: Regístrese, notifíquese y archívese.-

Edo.: JAQUELINA ANA BALANGIONE (Defensora Provincial) – MARTÍN IGNACIO CÁCERES (Secretario de Gobierno y Gestión Programática)